

**Nombre del Alumno: Jose Manuel Espinoza Lopez**

**Nombre de la Materia: Instrumentos Financieros Derivados**

**Nombre del Profesor: Ivan Alexis Rivas Albores**

**Nombre de la Licenciatura : Contaduría Publica y Finanzas**

**Cuatrimestre 7**

**Bibliografía Básica Y Complementaria:**

**Saez del castillo Antonio. (2012). Mercados financieros. Editorial S.L.**

**DYKINSON.**

**Antonio Trujillo Ponce. (2004). Manual de mercados financieros. Tax Editores.**

**Jhon C. Hull. (2014). Mercados de futuros y opciones. PEARSON.**

**Guillermo Camou Hernández. (2019). Derivados y más. Tax Editores.**

**Jhon C. Hull. (2013) Introducción a mercados y futuros. PEARSON.**

**Diaz Mondragon Manuel (2017) Sistema financiero mexicano. TRILLAS.**

# MERCADOS DE FUTUROS FINANCIEROS RENTA FIJA

## DERIVADOS FINANCIEROS

Es un producto o contrato financiero, que su valor depende de otro activo. Son también contratos sobre los activos subyacentes muy variados, desde materias primas o productos agrícolas. Se habla de un riesgo que se produce cuando los agentes mantienen posiciones abiertas.

## COMPRA Y VENTA

Para hacer estos movimientos se necesita elaborarlo a través de un intermediario financiero, siempre y cuando las entidades financieras cumplan determinados requisitos, ya que la operativa con productos derivados llevan asociados derechos y obligaciones.

## EFEECTO DE APALANCAMIENTO

se produce invirtiendo en derechos de compra o de venta de un activo, con los que una inversión limitada se aspira para beneficios amplificados. Los inversores en productos derivados deben tener siempre presentes el importante efecto multiplicativo, tanto de minusvalías como de las plusvalías, en el caso en que se prevea errónea o correctamente la tendencia de las cotizaciones.

## MERCADOS DE DERIVADOS

Son mercados a plazo en los que se negocian contratos cuyo activo subyacente en un IF de renta fija o variable, y cuya función es cubrir el riesgo de mercado bajo tres variantes: riesgo de cambio, riesgo de interés y riesgo de precio (cuando se trata de valores de renta variable).

## MARGEN DE GARANTIA

Esto se refiere a que cada parte tiene la obligación de depositar una cantidad en concepto de garantía para que se cumpla con las obligaciones contraídas. La garantía es el importe que exige la cámara de compensación con el objeto de que los riesgos asumidos por los intervinientes queden cubiertos.